



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Bermeo**

**Servicio de limpieza de los edificios públicos de Bermeo**

1. *Entidad adjudicadora*
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Bermeo.
  - b) Departamento que tramita el expediente: Departamento de Servicios.
  - c) Número de expediente: ZE-9-III-65.
2. *Objeto del contrato*
  - a) Detalle: Servicio de limpieza de los edificios públicos de Bermeo [Casa Social y de Cultura, Escuela de Música Jose Antonio Egia, Centro Nestor Basterretxea, Servicios Públicos de Bermeo (Lamera, Almika, Tala, Txirritxa, Erribera y Erreten), Ascensor de Kurtzio-Zarragoitxiko y garaje del mercado municipal].
  - b) Lugar de realización: Bermeo.
  - c) Plazo de realización: Un año.
3. *Tramitación y procedimiento*
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. *Presupuesto base de licitación*

127.307,52 euros, IVA aparte. La cantidad correspondiente al 21% de IVA es de 26.734,58 euros (Total: 154.042,10 euros).
5. *Garantías*
  - a) Garantía provisional: 3.851,23 euros.
  - b) Garantía definitiva: 5% del precio de la adjudicación, IVA aparte.
6. *Obtención de documentación e información*

En la oficina Berh@z (Ertzilla kalea, 6-8, 48370-Bermeo - berhaz@bermeo.eus) y en la página web del Ayuntamiento de Bermeo (www.bermeo.eus).
7. *Condiciones especiales a cumplir por el adjudicatario*
  - a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 01, Categoría 1.
8. *Presentación de las propuestas*
  - Lugar: Oficina Berh@z. Ertzilla kalea, 6-8, 48370-Bermeo.
  - Horario: De lunes a viernes 8:30-14:30. Martes y miércoles 16:30-19:00. Sábados 10:00-13:00. «En verano por las tardes la oficina permanecerá cerrada».
  - Plazo: 15 días desde el siguiente la publicación del anuncio de licitación.
9. *Adjudicación*

Las propuestas, se abrirán en el plazo máximo de un mes, a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas.

La adjudicación se basará en los siguientes criterios:

  - Propuesta económica: un máximo de 70 puntos.
  - Mejoras: un máximo de 30 puntos.

En Bermeo, a 5 de julio de 2017.—La Alcaldesa